

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Secretaría de Hacienda, informe a esta Legislatura, en relación al régimen de regularización de deudas tributarias aprobado por Decretos del Poder Ejecutivo provincial N° 1214 y 1341/00, lo siguiente:

- 1 - Cantidad de contribuyentes acogidos al régimen;
- 2 - deuda total regularizada a través del régimen, discriminada por tipo de tributo;
- 3 - cantidad de beneficiarios de planes de pago que se acogieron al régimen citado;
- 4 - proyección de ingresos tributarios mensuales, derivados de la aplicación del régimen de regularización, para el Ejercicio 2001.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N°

208

/00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Firma]

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo